



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-138-2025
“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE LA CESPM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-138-2025** correspondiente al **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE LA CESPM”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:44 horas del día 15 de octubre de 2025 fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPM-138-2025** correspondiente al **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE LA CESPM”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día 26 de septiembre de 2025 se publicó la convocatoria número **OM-CESPM-138-2025** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-138-2025** para el **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE LA CESPM”**



2.- El día **01 de octubre de 2025**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas al cuestionario formulado por parte del licitante formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **08 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **LITRA S.A. DE C.V.**

4.- El día **13 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **LITRA S.A. DE C.V.**, y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$3,062,899.33 M.N. Más 8% DE I.V.A. A TRASLADAR

5.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **Licitación Pública Regional número OM-CESPM-138-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De la revisión del catálogo de conceptos y la propuesta económica presentada por el licitante para el Paquete único, cuya propuesta técnica fue previamente admitida, y considerando que cumplió con todos los requisitos económicos requeridos por la convocante, se advierte lo siguiente:

Derivado de la revisión detallada, se pudo observar que el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos (anexo 9) por lo que de conformidad con el numeral 9 inciso c) cuarto párrafo de las bases de licitación, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, por lo tanto, la propuesta económica presentada por el licitante se establece en **un importe total de \$ 3,062,899.30 pesos M.N., (tres millones sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 30/100) más el 8% de IVA.**

Por lo anterior para el Paquete único en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación, se determina una propuesta económica por un importe total de **\$ 3,062,899.30 pesos M.N. (tres millones sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 30/100) más el 8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para el paquete único de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal del "órgano solicitante" para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **LITRA S.A. DE C.V.**, para el Paquete único se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS**



QUÍMICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE LA CESPМ” al licitante:

LITRA S.A. DE C.V., se adjudica contrato para el Paquete único por un importe total de \$ **3,062,899.30 pesos M.N. (tres millones sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 30/100)** más el **8% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto asignado por el órgano solicitante para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del **Órgano solicitante (CESPM)**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.


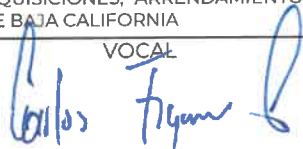
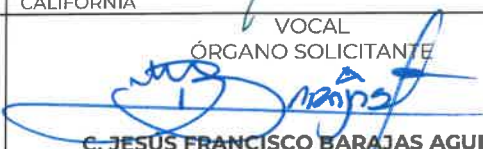

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:51 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p align="center">C. JESÚS FRANCISCO BARAJAS AGUILAR ANALISTA DE CESPМ LICITACIONES Y CONTRATOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPМ SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p align="center">C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

K



Mexicali, Baja California, a 14 de octubre de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-138-2025
PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO NO. 070-ADQ-44/25

Se informa de la Licitación Pública Regional referente a la: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTO PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE CESPМ”**.

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO AUTORIZADO	LITRA S.A.de C.V.
070-ADQ-44/25	\$5,032,703.00 M.N.	\$3,062,899.30 M.N.

De la información inserta en la tabla anterior, se desprende lo siguiente:

- Que la propuesta económica del licitante, no sobrepasa el presupuesto autorizado por este organismo, por lo que procede la contratación de los bienes objeto de la presente licitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
15 OCT 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR

Celia Yanett Verduzco Hernández

LAE. Celia Yanett Verduzco Hernández.
Jefa de Oficina de Licitaciones y Contratos de la Subdirección de Administración y Finanzas de CESPМ.

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
14 OCT. 2025
DESPACHADO
OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Con el **corazón** por delante.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE LA CESPM"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

1	Nombre completo	Descripción	Rfc	Firma
	Limpio Lina Félix	de Invitaciones y Licitaciones OM	UFL7403FFS	
	Nataly Núñez V.	Analista de apoyo de parte	NUNV900517	
	Carlos Figueroa Aboytia	Aux de Servicios	7AC691213914	
	Josco Francisco Bonafes Aguilera	Emisora de Invitaciones OM	BJR7810049C6	
	Kerly Yareli Orrantia Flores	DNPA Analista Juridico	OAFK970118	

SSS*

15 de octubre de 2025
13:30 horas

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-588-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-138-2025



"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE LA CESPM"

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

SSS*

15 de octubre de 2025

13:30 horas

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO),

directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000,

en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o

bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.